



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
	2.4. CONDUCTOR	XALAPA

BASE LEGAL
 LEY ORGANICA: ARTICULO 88, 89, 101, 102, 103, 110, 111 FRACCIÓN IV Y 112
 CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL.
 CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

OBJETIVO
 Proporcionar un servicio de viaje a las distintas Entidades Académicas y Dependencias, cada vez que lo soliciten, así como procurar y mantener en buen estado la unidad que le sea asignada para la realización de su actividad.



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Mantener en buen estado el vehículo, herramientas y accesorios con los que cuente para el desarrollo de sus actividades.
- Hacer un buen uso y manejo de sus herramientas de trabajo
- Proporcionar su servicio a las distintas Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana o a la que está adscrito de acuerdo a las instrucciones de su jefe inmediato.
- Efectuar reparaciones menores en caso de descompostura de la unidad a su cargo.
- Recibir del jefe inmediato órdenes o instrucciones para la realización de sus actividades.
- Tener coordinación con los de sus compañeros y demás personal de la Dependencia y público a quien se les ha autorizado el servicio, para una mejor realización del mismo.
- Realizar:**
 - de manera eficiente y eficaz los viajes que le sean asignados
 - eficazmente las actividades para las que fue contratado durante toda la jornada de trabajo a las órdenes de su superior inmediato (Artículo 104 de la Ley Orgánica)

Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	Lic. Alfonso Arango González Jefe de Departamento de Servicios Generales	AGOSTO/13	AGOSTO/13
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR